

NUEVO DIA

DIARIO DE LA PROVINCIA DE CACERES

FRANQUE LOCAL

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES

AVENIDA DE CERVANTES, NUM. 44

TELEFONO NUM. 178

NUMERO SUELTO
DIEZ CÉNTIMOS

Año VII

Viernes 18 de Marzo de 1932

Núm. 1.709

ESCLAVAS

La mujer campesina

(DE NUESTRA REDACCION EN MADRID)

Cuando el ciudadano moderno piensa en la esclavitud, su mente se transporta a lejanas edades en que el hombre y la mujer eran considerados como seres negociables en la misma categoría que los objetos y los animales.

Los que nos dedicamos a estudiar la situación del pueblo, hacemos comparación con los tiempos modernos y pronto nos convencemos de la realidad de la sabia afirmación de León XIII, de que la multitud innumerable de propietarios soporosos sobre sus hombros un yugo que «difiere poco del de los esclavos».

Y aún los que nos ocupamos del proletariado del campo y dentro de él, estudiamos la condición de la mujer campesina, llegamos a la conclusión de que la diferencia con la esclava antigua es tan tenue que apenas se percibe, pues los derechos que la ley le da, y la consideración que como ser humano merece, son tan fantásticos los unos y tan exigua la otra, que no merecen tomarse en cuenta.

Por el agro entero español, la mujer pobre es un ser abandonado a su triste suerte de procrear y trabajar; sin instrucción y respeto, sin amor y sin consuelo, carga de dolores, pozo de contrariedades y desprecios.

Y aún, si tendemos la vista por la provincia de León, las gallegas y algunas otras comarcas españolas, vemos la escasez de hombres que marcharon al extranjero y las desdichadas sin amparo y sin consuelo soportar la totalidad de las cargas de la familia.

Secas, envejecidas, agotadas, son ellas con sus débiles manos, hechas fuertes por el ansia de vivir para los hijos, las que marchan tras el arado en las tierras tabonosas, kilómetros y kilómetros tras de la pesada yunta, desde la salida a la puerta del Sol, descansando breves momentos para comer un trozo de pan de maíz o de centeno y dar el seno al mamoncillo que llevarán sobre sus espaldas o en algunos

sitios sobre los cuernos de los bueyes.

Y son ellas las que bajo un sol de fuego stegan las mies y la trillan, la bieldan, la recojen, deshechas en sudor, y cubiertas de polvo, descalsas, mal vestidas de andrajos, ellas las que al volver a su pobre morada, rendidas de fatiga, han de preparar la parca cena, para la familia, cuidar el ganado, acostar a los niños y terminar al fin tendiendo sus doloridos miembros, sobre el duro camastrero en la oscura y fría habitación, sin poderles conceder más que un breve reposo porque antes, mucho antes del amanecer, han de arreglar la casa, ganado, familia y volver a la cotidiana faena, dura, monótona, implacable, hasta la noche.

[Esclavas antiguas] [Esclavas modernas] ¿Qué os diferencia, si vuestros derechos son ilusorios, como los de todos, pobre y débil y vuestro puesto en la sociedad moderna, tan sin entrañas como la antigua, es el último, aquel del que no se puede bajar ya más, ni en fatiga, ni en dolor?

Si el terruño os sujeta como una argolla, si el trabajo os encorba, si la necesidad os seca y el sufrimiento os endurece el corazón.

Podrán los sociólogos preparar sabias soluciones a todos los difíciles problemas sociales del campo; mientras no solucionen el problema de la condición de la mujer campesina, madre selecta de la raza, depósito excelso de virtudes, faro resplandeciente de piedad, no habrán hecho nada y a la mujer campesina, pocas la ven en sus rudas faenas, pocos la estudian en sus prodigios de abnegación y resistencia, pocos la compadecen en su vida oscura de desprecio y abatimiento...

Instrumento de procreación y de trabajo, he ahí su condición, cantera resignada y silenciosa de explotación y provecho; he ahí su consideración, guñapo inútil arrojado a la calle, he ahí su vejez...

ANTONIO MONEDERO

EN LA RUTA

Los explotadores

Junto al grave problema de los obreros parados, existe el de los profesionales de la vagancia, que las autoridades deben separar convenientemente para aislar a los honrados trabajadores, que son dignos de toda consideración y del máximo auxilio, de aquellos otros elementos que viven explotando constantemente los buenos sentimientos ajenos y que nada rinden en provecho de la colectividad.

De vez en cuando las autoridades emprenden una campaña contra la mendicidad callejera, pero a poco que levantan la mano, surgen de nuevo—a modo de vegetación espontánea—los pedigrüños de siempre, los vagos de profesión, que ponen en práctica los trucos más absurdos y hasta repugnantes y que se aprovechan de todo movimiento para asociarse a los que la fatalidad privó de ganarse el diario sustento.

Con ser repugnante el tipo del vagabundo profesional, lo es mucho más el del explotador de la infancia que hace su negocio a costa de dos factores: de los desgraciados niños del arroyo y de la caridad de las personas de buenos sentimientos.

El caso de ese sujeto detenido en la Puerta del Sol, de Madrid, que tenía desplazados siete niños que pedían limosna, los cuales habían recaudado en un día 125 pesetas, no es único, por desgracia, en España.

¡Está visto que el trabajo honrado no produce tanto dinero!

DE NORTEAMERICA Condena contra dos raptadores de niños

Comunican de Warren (Ohio), que los individuos llamados Dowell y Hargraves que se han confesado culpables de haber raptado un muchacho llamado James Depute, en Yonkston, el día 5 del corriente, o sea el mismo día en que fué raptado el hijo de Lindbergh han sido condenados a cadena perpetua.

NOTAS PARLAMENTARIAS Se ha dictaminado el presupuesto de Instrucción pública

Madrid, 18 (6'20 t.)—Esta mañana se ha reunido en el Congreso la Comisión parlamentaria de presupuestos para dictaminar el de Instrucción pública, en el que se consigna el aumento de 3 000 escuelas sobre las que figuraban en el proyecto del ministro.—Mencheta.

MATADERO DE MADRID

Cotizaciones del día en el mercado de carnes

POR TELEFONO

Madrid, 18 (5'05 t.)—La cotización oficial de hoy en el Matadero municipal de Madrid, ha sido la siguiente:

Cebones, de 3'13 a 3'39.
Vacas, de 2'90 a 3'15.
Toros, de 3'22 a 3'35.
Bueyes, de 2'70 a 3'09; promedio, 3'12.

Terneras de Castilla, de primera, de 4'09 a 4'35; de segunda, de 3'56 a 3'96.

Idem de la Montaña y Asturias, de primera, de 3'69 a 4'04; de segunda, de 3'26 a 3'61.

Idem de Galicia, de 3'17 a 3'35.

Lanares: Corderos, de 3'50 a 3'80; promedio, 3'75.

Cerdos castellanos chatos, a 2'75.

Idem murcianos, de 2'75 a 2'85.

Idem extremeños, de 2'38 a 2'50.

Idem andaluces, de 2'38 a 2'40; promedio, 2'55.—Mencheta.

DE BILBAO

Varios detenidos puestos en libertad

POR TELEFONO

Madrid, 18 (6'35 t.)—Comunican de Bilbao, que por orden recibida del ministro de la Gobernación, han sido puestos en libertad los detenidos gubernativos Berasaluce, Cantero, Revuelta y Urbano.

Sólo quedan detenidos con este carácter a disposición del ministro, un comunista y el católico señor Urquijo.—Mencheta.

EN TERUEL

Veredicto de inculpabilidad en una causa por homicidio

POR TELEFONO

Madrid, 18 (6'40 t.)—Comunican de Teruel, que en aquella Audiencia se ha visto la causa que se seguía contra Donato Sánchez, que dió muerte a José López Fernández, en Agatón.

Se apreció que el procesado obró en defensa propia en una cuestión de intereses. El jurado dictó sentencia de inculpabilidad.—Mencheta.

Comentarios de la Prensa

El proyecto de reforma agraria no satisfará a los hombres que se dedican al campo

Opinión del presidente de la Comisión parlamentaria dictaminadora

MADRID, 18 (5'35 t.)

(POR TELEFONO)

Los comentarios más salientes de los periódicos madrileños en sus ediciones de esta mañana, se refieren al proyecto de reforma agraria, cuyo extracto ha sido facilitado a la Prensa por el ministro de Agricultura.

No satisfará a los campesinos

El periódico gráfico de larga ejecutoria, monárquica, ocupándose de este asunto dice que el tiempo se encargará de demostrar que el proyecto de reforma agraria aprobado por el Consejo de ministros, no producirá resultados satisfactorios en orden a la satisfacción de los hombres del campo.

Modificaciones introducidas

El otro diario gráfico estima que el proyecto que se ha dado a la publicidad contiene algunas mejoras sobre el proyecto anterior, principalmente en los extremos más interesantes.

Sobre los enchufes

Un diario liberal se ocupa de la cuestión del enchufismo y opina que las irregularidades que se han denunciado no son tan grandes como han pretendido hacer ver los abanderados de esta campaña.

La expropiación sin indemnización

El periódico órgano de los socialistas dedica un editorial a comentar el proyecto de reforma agraria, diciendo que se advierte en el mismo un gran temor a las expropiaciones de fincas sin indemnización.

El otro diario de la derecha liberal estima, coincidiendo con otros colegas, que el proyecto de reforma agraria no satisfará a la clase proletaria del campo, aunque la opinión consciente estime que se introducen amplias reformas que hacen desaparecer muchos peligros.

Una opinión autorizada

El presidente de la Comisión parlamentaria dictaminadora de este importante problema, ha manifestado

que el proyecto de reforma agraria, elaborado por el Gobierno, es infinitamente mejor a los dictámenes emitidos por la Comisión, añadiendo que aunque no está conforme con muchos puntos del mismo, reconoce, sin embargo, que la Cámara se conformará con el espíritu que lo informa, aunque se presenten votos particulares al articulado.—Mencheta.

Entre bromas y veras

Siempre en la cola

Nos dice un periódico arriero al sol que ahora calienta, que la revisión sobre la duplicidad de cargos de los diputados, no llega a las proporciones que se han querido dar con el escándalo de los enchufes.

¡Que vá! Y menos si se compara con el número de parados que hay en España.

Unidos todos los elementos de Zamora y parte de Galicia, interesados en la terminación de un ferrocarril cuyas obras están muy avanzadas y en las que se han invertido muchos millones, se proponen para su consecución, llevar a cabo un acto de solidaridad, que el Gobierno debe meditar antes de que se realice.

Dimitirán diputados a Cortes, concejales, diputados provinciales, suspendiendo sus actividades la industria y el comercio, yendo a la huelga además las organizaciones obreras.

Dura menos el engaño que la alegría en la casa de los pobres.

Ya pueden ver ciertos agitadores, la diferencia que hay de cuando se explotaba la exaltación popular, a estos momentos.

Ni las responsabilidades les sirven para mantenerse en su pedestal.

NUEVO DIA

SE VENDE EN CACERES

EN LOS ESTANCOS DE LA PLAZA MAYOR Y CALLES DE PABLO IGLESIAS, SAN ANTON Y CANALEJAS.

EL DELITO IMPOSIBLE

Hacia la reforma del Código penal

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

El Derecho penal presenta, cada día más, una complicación que se va acentuando a medida que las ciencias psicológicas y los avances de la sociología, aumentan su campo de acción y hacen más directas y frecuentes sus relaciones con la penología.

Esa singular interferencia de distintas disciplinas científicas, suscita a la consideración de los estudiosos infinidad de problemas, cuya solución no se vislumbra de una manera próxima, pero cuyo estudio es digno de atraer la atención de quienes, por sus aficiones o por su deber, se ocupan en las materias que afecta al Derecho penal.

Uno de esos problemas es el que ha dado en llamarse el delito imposible.

Es perfectamente sabido que se entiende por tal, aquella tentativa, en la que el agente ha empleado medios para consumar el delito, que aparecen tan inadecuados a la consecución del fin propuesto, que es imposible que éste se alcance por la inadecuación de aquellos.

El Código penal, en su artículo tercero, establece que hay tentativa cuando el culpable da principio a la ejecución del delito directamente por hechos exteriores, y no practica todos los actos de ejecución que debieran producir el delito, por causa o accidente que no sean su propio y voluntario desistimiento.

Claro es, que, en presencia de la aplicación estricta de un precepto tan terminante y taxativo, poco valor práctico de momento puede tener la teoría del delito imposible. Pero como quiera que el Derecho penal, como todas las disciplinas científicas, está sujeto a un proceso de lenta, pero continua evolución, y lo que hoy se afirma «de lege condenda», mañana será una verdad «de lege condita», no ha de ser ocioso el dedicar un breve comentario a esa teoría.

La escuela positivista de los maestros del Derecho en Italia, cuyas principales o más conocidas figuras son César Lombroso y Enrique Ferri, propugnan por una teoría, según la cual, para el estudio del delito, debe atenderse, más que al hecho materia que lo constituye, a la intención del agente que desde este punto de vista, la teoría del delito imposible ha de ser digna de atención.

En el precepto legal de nuestro Código, que acabamos de citar, dos son los elementos que integran la existencia de la tentativa: es el primero, que el culpable de principio a la ejecución del delito, por hechos exteriores, y el segundo, que no llegue a practicar por causa o accidente que no sea su propio y voluntario desistimiento, todos los actos de ejecución que debieran producir el delito.

Pero en el caso del delito imposible, el agente pone en práctica todos los hechos exteriores con el decidido propósito de consumar el delito, y si éste no llega a obtener una completa realización, es porque los medios empleados por el delincuente, son de una especial índole, en virtud de la cual, la perpetración del delito resulta imposible por encima o más allá de la voluntad del delincuente. Andre Basión, profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Grenoble, en un reciente trabajo, cita como ejemplos de delito imposible, los siguientes casos: el de quien propina a otro, con la intención de matarle, una sustancia que cree tóxica y es realmente inócua, y el de quien, convencido de que tiene en sus manos un arma que cree plenamente que está cargada, aunque en realidad no lo está, dispara sobre otro, también con la intención de matarle.

Claro está, que en tales casos, como en todos los del delito imposible, es muy dudosa la necesidad jurídica de aplicar siempre e inflexiblemente una pena, y es tan peligrosa, desde un punto de vista científico, la afirmación de que debe imponerse, como la que niega de un modo rotundo la oportunidad de tal imposición. Para resolver el problema desde un punto de vista práctico, ya que en último caso las disposiciones del Derecho penal se dictan para ser cumplidas en las circunstancias de la vida real que así lo exigen, se ha llegado a un término de solución, bajo la influencia principalmente de los grandes juristas alemanes, los cuales, y entre ellos por no citar otros, Feuerbach, Mittermaier, Ortolan y Haus, han instaurado la distinción entre la imposibilidad relativa y la imposibilidad absoluta en la consecución de esa clase de delito. Y llaman imposibilidad relativa aquella en la cual la víctima ha corrido un peligro real y efectivo al que ha escapado solamente por una circunstancia meramente accidental. Este es el caso en que los medios empleados, eficaces por sí mismos, han resultado impotentes, como consecuencia de su utilización defectuosa o de circunstancias puramente fortuitas, como por ejemplo, si un ladrón se sirve sin habilidad alguna de los instrumentos necesarios para fracturar una caja de caudales (imposibilidad relativa en cuanto a los medios empleados); o como en el caso en que el objeto del delito existe realmente, pero no se encuentra donde creía el agente en el momento de la ejecución, como sucede cuando un ladrón abre violentamente un cepillo que está vacío, por haberse retirado el dinero que contenía unos momentos antes, sin su conocimiento (impo-

sibilidad relativa en cuanto al objeto). Por el contrario, la imposibilidad absoluta se caracteriza por la circunstancia de que la víctima no ha corrido realmente ningún peligro: el fracaso de la tentativa era inevitable, en este caso, cualesquiera que fueran sus circunstancias. Esto ocurre cuando los medios empleados son fundamentalmente impotentes para producir el efecto deseado; así ocurre por ejemplo, cuando el asesino dispara una arma descargada ignorando que lo esté (imposibilidad absoluta en cuanto a los medios); o cuando el objeto del delito no existe o no reúne las cualidades indispensables para su perpetración; por ejemplo, en el caso de que la persona a quien quiere matarse, haya muerto ya.

Esta distinción, puramente teórica, ha traído como consecuencia, en cuanto a su aplicación práctica, la de que se concluya que la imposibilidad absoluta determinará la impunidad y la relativa, hará posible la aplicación de una pena. Pero esta solución, si en la realización inmediata del Derecho puede aceptarse, en la esfera de los principios es inadmisibles, porque la imposibilidad es algo que existe o no, pero no puede atribuírse ese término medio de relatividad. Y cerca de ello, el profesor de Grenoble, muy aceptablemente en mi concepto, escribe: «en el instante en que los actos atribuidos al agente han sido realizados, la imposibilidad relativa es tan radical como la imposibilidad absoluta, una vez la misma existe, sea relativa, sea absoluta, la imposibilidad impide obtener el resultado que se deseó, y en ambos casos hace completamente inútil el intento de ejecución del delito.»

Desde el punto de vista de los principios, pues, y desde el momento en que tal distinción no es admisible, se vería difícilísima en

la vida práctica, una solución radical del caso. Pero, la Escuela Positivista Italiana, a que antes nos hemos referido, da completamente resuelto, a mi juicio, ese problema. Es un principio establecido por dicha Escuela, que no existe el delito, sino sólo el delincuente, y que, la aplicación de la oportuna pena, en cada caso, debe hacerse primordialmente a las circunstancias del sujeto del delito, y entre ellas, a su grado de antisociabilidad.

Es un concepto de gran profundidad, el del conocido penalista moderno que dice que, el delincuente «tiene derecho a la pena», pero no es menos cierto que esa pena debe regularse, y sobre todo, que esa pena significa una defensa adecuada de los intereses generales de la sociedad, menospreciados, opuestos en peligro por el delincuente.

Y ese grado de antisociabilidad del sujeto del delito, esa cualidad peculiarísima, que da las sus circunstancias especiales le hacen, según los casos, más o menos peligroso para la colectividad, por su educación, por su temperamento, por sus costumbres, etc., es el que yo creo que ha de servir de base y fundamento, en este aspecto jurídico del delito imposible, como en otros cualesquiera del Derecho penal, para afirmar la irresponsabilidad o para sostener, por el contrario, la responsabilidad del agente, y graduar, con arreglo a ello, la extensión de la pena.

CONCHA PEÑA
(Abogada)

Restaurant Económico (Bar Correo)

¿Dónde comerá mejor y más barato?

En esta casa, que sirve cubiertos desde 2'25 en adelante.

Se admiten abonos a precios increíbles.

Lo más nuevo y mejor servido en Cáceres.

Pulcritud, esmero y bondad en todos sus artículos.

El que visite esta casa una vez, no la olvida jamás.

Se sirven bodas, bautizos, banquetes, etc., todo a base de economía.

Plaza de la Concepción 13.

Del momento

Contradanza

Dentro de la felicidad que rodea al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos, no se puede evitar surja algún otro foco que la entristece. Pero carecen de importancia... Hoy es un señor que se ha «captado» las simpatías del alcalde—montaraz ilustre, prototipo de todas las virtudes cívicas, cual el de Zalamea—y que sin pertenecer al Cuerpo, ni otro título que esa simpatía, nos usurpa algún cargo que otro, sin importancia, a pesar de que el propietario pueda tener mujer e hijos.

No nos duele esto por lo que en sí de perjuicio material representa. Más grave es el puntillito de dignidad profesional que pellgra. Pero en cambio es una muestra más de esta felicidad sin límites que nos rodea, porque de clara palpablemente un des envolvimiento político-administrativo en los núcleos rurales—de los que somos el eje, para nuestra gloria—llo de matices de avanzada civilización.

Las comunicaciones de los gobernadores civiles, pretendiendo imponer la orden de cese al intruso y reposición al secretario con derecho—opositor y en muchos casos abogado—; los preceptos reglamentarios que regulan las normas de nombramientos; los fallos de los Tribunales en los recursos interpuestos por los perjudicados; las lamentaciones de la Prensa, etcétera, son letra muerta, palabras y escritos sin contenidos, ante la indiferencia y tesón de los monterillas por mantener el enaltecedor principio de autonomía municipal.

«El Estado para ser fuerte, precisa apoyarse en Municipios libres», y este principio básico lo cumplen en los pueblos con una lealtad, que glorifica. La administración en ellos es, por esto, perfecta. Y todo ese rebullir de malversaciones, robos y estafas; esa serie de continuas responsabilidades que hallan los delegados, no son más que exageraciones interpretativas de los técnicos y la más clara prueba de que la fiscalización perjudica a la decencia. Ellos repudian siempre las inspecciones, exclusivamente porque perjudican al principio de libertad y justicia.

Yo no sé si supondréis que sea secretario de Ayuntamiento. Pero de lo que sí sé estáis seguros, es de que conozco el cargo perfectamente, en su intimidad profesional. Y por ello afirmo

que la creación del Cuerpo de Secretarios, con su flamante escalafón profesional, y su media docena de garantías, más cacareadas que eficaces, fué un grave error y atentado a la administración perfecta.

¿Qué se temía? ¿En qué se ha basado? ¿Cómo se ha podido cometer un atentado semejante a la autonomía de los Municipios, a la soberanía popular creando una organización que va contra sus intereses?

Yo aplaudo la resolución de un alcalde de la provincia que se dice prefería declarar en su pueblo la República cantonal a dar posesión a un Secretario del Cuerpo. Este Pedro Crespo no realiza un atentado contra nosotros, porque los secretarios somos también ciudadanos y nos sentimos orgullosos de estos ejemplares, que defienden con verdadero heroísmo la libertad administrativa.

Tiene razón: en un régimen absolutista como el de la Monarquía, pudo concebirse la idea de su creación. Pero, por lo mismo, deben estar apercibidos los defensores de la justicia democrática—que lo somos todos—, que tal vez fué organizado este Cuerpo, atendiendo a algún interés político.

Porque hay que tener en cuenta que los Ayuntamientos son esencialmente políticos, y hacen bien, ya que esta es la pimienta que da gracia a toda gestión administrativa.

La política es la esencia ideológica de toda función social y sin ella, no se concluye la vida de una entidad pública. El secretario priva de la libertad necesaria para esta función, porque representa, no el poder armónico, sino el fedatario molesto, que con su actitud pasiva y multitud de resortes legislativos, complica la marcha y cohibe la libertad de los elementos componentes de la misma.

Yo, sinceramente, creo que fué una equivocación, y como yo, estoy casi seguro que opinan la mayoría de los Ayuntamientos... ES LOGICO.

JULIÁN ALVAREZ

Ford nuevo modelo, cerrado, cuatro puertas, casi nuevo, se vende. Para tratar con su dueño, don Cosme Fernández, en Madroñera.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS DE ALMACÉN DE MADERAS

Exposición Oficinas Avenida República 3.

MOJAICOS MARINI

Apartmento nº 9

TELÉFONOS FÁBRICA 147 OFICINAS 40

AVILEJOS - CAÑIZOS CEMENTOS - YESOS

CACERES

MATERIAL SANITARIO VITALITA

AGUSTIN POZAS

Joyero y grabador

MORET, 32 (antes Cortes)

Teléfono 393

CACERES

La Casa más surtida en objetos para regalos

ESTUDIOS

La agonía del seudocomunismo

El socialismo y el comunismo no han dado en la práctica lo que se esperaba de ellos. Ya no tienen aire de aurora, como en el siglo XIX, sino de crepúsculo.

PIO BAROJA

Hace veinte siglos una comunidad de hombres estableció sobre la tierra el único comunismo posible en ella. Se basaba en el amor, era voluntariamente aceptado, pues aun entre ellos el que no quería no entregaba sus bienes a los austeros administradores, e hizo que no hubiera entre ellos necesidades. De un comunismo así nosotros seríamos partidarios. Pero aún con estas características, que respetan la libertad humana, el comunismo tuvo que abandonarse en gran parte.

¿Qué será entonces del seudocomunismo, que implantó en Moscú un fanático sicofante, que parece reunir todos los caracteres que la Escritura señala al Anticristo? ¿Qué será de esa especie de religión de energúmenos, extendida por el mundo entero, que convierte en infra hombres a seres que parecían destinados a una eternidad espiritual? ¿Y qué importará que construyan obras gigantescas, sirviéndose de la esclavitud de millones de hombres?

Hace quince años prometieron el nuevo paraíso terrenal aseguraron que el comunismo daría la felicidad a los hombres, que vivirían «entre flores y manjares», y para traer este dichoso estado predicaban la más infame depredación. Así lo hicieron cientos de miles de ciudadanos fueron sacrificados en holocausto del nuevo Moloc; se apoderaron los nuevos directores de la sociedad rusa de todos los bienes, mientras el pueblo moría de hambre, y anunciaron al mundo la doctrina salvadora. Ya se ha hecho notar que prácticamente se ha llevado a Rusia a un estado propio de pueblos salvajes; y nosotros añadimos que los ensayos comunistas han fracasado siempre en el mundo.

Desde remotos tiempos ha conocido la humanidad instituciones comunistas o seudocomunistas. Así en el siglo XIII, antes de la era cristiana se estableció en la isla de Creta una especie de comunismo, que más tarde se tomó por modelo en Esparta, aunque no era verdadero y estricto comunismo, pues aplastaba la libertad individual. Ideológicamente desde Platón hay una larga serie de escritores que propugnan más o menos abiertamente el comunismo, pero todos sus sistemas tienen una gran inconsistencia intrínseca. Algunos ensayaron sus ideas. Owen creó colonias comunistas. Cabet fundó la Icaria. Todo fracasó lamentablemente. Viene luego el llamado socialismo científico, simbolizado por Carlos Marx, el gran pontífice teórico, oscuro de estilo y superficial y contradicto-

rio de fondo, aunque, como crítico del régimen económico actual, que necesita profunda reforma, está bien en parte.

El leninismo también ha fracasado. Pero, además, todo en los bolcheviques ha sido pura contradicción. Le anunciaron al campesino que sería propietario, y tratan de despojarle de todos sus bienes para atribuir su dominio al Estado; predicaron la libertad e implantaron la servidumbre; dijeron que eran hombres del siglo XX y han retrocedido otras tantas centurias; anunciaron la felicidad y los rusos procuran salir de su tierra, y hasta eso les impiden, ametrallándoles en las fronteras; suprimieron de los códigos la pena de muerte y la aplican cotidianamente; quisieron acabar con toda religión y procuran que se adorne a su caudillo, embalsamado en la plaza Roja de Moscú.

No. Aun cuando estas gentes hicieran de Rusia un paraíso material, éste sería recusable, por haber sido hecho «atravesando montañas de cadáveres y océanos de sangre», según preconizaban ellos mismos, y oímos propagar en nuestra misma España. Así se ve, que condenando la guerra crean un poderoso ejército. Invaden Polonia... y cuando en Ginebra defienden el total desarme, es con el secreto propósito de tener más libertad para fomentar en todo el universo la guerra social.

Pero no olviden los secuelas de estas doctrinas de violencia y exterminio, que existe una ley histórica, más inflexible y más exacta que las leyes de Marx, que ya se está cumpliendo, que es la que hizo que terminara todo el esplendor material de los antiguos imperios, porque quien a hierro mata es necesario que a hierro muera...

Es cierto que ha fracasado el capitalismo individualista; cierto que hay que ir a una mejor realización de la justicia distributiva. Pero no con métodos violentos, que han repercutido en la producción, siendo una de las

causas de la actual crisis mundial, sin precedentes, y que han llevado a una universal angustia. Estamos viendo los frutos del mal árbol plantado en la desdichada Rusia.

Pongámonos en esta parte de Europa, sin odios ni egoísmos, a construir el nuevo Estado; pues, como ha dicho Ortega Gasset, «mientras ese nuevo Estado no exista plenamente, España vivirá en peligro y con ella y en ella todos los españoles, absolutamente todos, inclusive los que creen que la atmósfera de peligro, el río revuelto, les favorece».

C. STO NEBEAN.



ES LA CREMA QUE NECESITA... SU CALZADO... PARA DARLE BRILLO DURACION Y FLEXIBILIDAD

PROTIN líquido para pulir y limpiar metales.

VENTA DE ESTOS PRODUCTOS EN EL ALMACEN DE COLONIALES DE

MANUEL RODRIGUEZ RAMIREZ

TORREMENGA DE LA VERA

Subasta de construcción de escuelas

Se admiten proposiciones en pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece, dentro de los veinte días al que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el cual tendrá lugar la subasta de construcción de un local destinado a Escuelas Unitarias, bajo el tipo de «veintiseis mil novecientos treinta y cuatro pesetas con dos céntimos».

El pliego de condiciones, planos y demás documentos inherentes al caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría para cuantos individuos deseen examinarlos.

Torremenga, a 13 de Marzo de 1932. — El alcalde, Guillermo Simón.

Lea V. REVUE D'ART

Vida Literaria y Artística

El renacimiento de la enciclopedia

Uno de los aspectos característicos de la cultura de nuestra época, que adquiere singular relieve en estos años, es la manifiesta tendencia que se observa en autores y editores hacia la producción enciclopédica en todas las ramas del saber. Más de un insigne pensador de hoy ha proclamado la conveniencia concluyente que en muchos casos encarna tal tributo, y de aquí que nosotros lo subrayemos.

Indudablemente, el hombre moderno necesita más cada día de la ayuda que suponen las enciclopedias. La dinámica característica que se impone en la mayor parte de las actividades, con la natural secuela de carencia del tiempo necesario para el estudio reposado y sereno, hace que haya de acudir a esas nuevas fuentes de información que constituyen los trabajos de índole enciclopédica.

Contrariamente a la ley biológica de que la función crea el órgano, en este caso del renacimiento de las enciclopedias puede decirse que es la producción de ellas, la existencia de las mismas, la que acrecienta por manera notabilísima su uso, que significa fomentar poderosamente la cultura de pueblos e individuos. De la mentos es, por ende que, en lo que se refiere al mundo de habla castellana, no se haya iniciado aquella unos cuantos lustros antes, pues a buen seguro que en tal caso notaríase hoy patentemente sus efectos.

Hay una legión meritisima de escritores consagrados a la producción de tales libros, en sus diversas variedades y disciplinas, que merecen el sincero elogio, por su tributo eficiente y por el ejemplo que ofrecen, ejemplo del que se sigue que constantemente incorpórese a tal corriente nuevos y relevantes valores. Así puede apreciarse que lo que comenzó refiriéndose exclusivamente al idioma, o sus diccionarios enciclopédicos de la lengua nacional, extiéndose hoy a infinidad de materias, en las que la especialización consiguiente preste gran servicio al cultivo de las mismas. Por lo que a España respecta, son muchas y notabilísimas las producciones de esta clase a la sazón existentes, y tanto de las que siguen un riguroso orden alfabético en la exposición de su contenido, como de las otras que, aún no siguiéndolo, responden al carácter bibliográfico enciclopédico en cuestión.

Es indudable que las enciclopedias del idioma son las que contribuyen a la cultura de mayores masas de público, masas que en las mismas encuentran desde lo elemental en el conocimiento de la lengua nativa hasta lo superior de la especialización determinada, en razón directa, desde luego, de la amplitud de aquéllas. Por eso sube de punto la extrañeza general al ver que la Academia Española de la

Lengua no se haya curado nunca de contribuir a esta gran labor, ya que sólo vino haciendo las periódicas ediciones de su diccionario de voces, ediciones que, como es sabido, nunca estuvieron verdaderamente «puestas al día», o sea dando inclusión el gran caudal romántico que incorporase a toda gran lengua merced al aluvión de ideas que crea la evolución de la vida.

Está plenamente demostrado que el valor de las enciclopedias no radica precisamente en su extensión desmesurada, sino en las excelencias de su texto y en su modernidad. Habrá grandes creaciones de esta clase que, por su amplitud y la autoridad de quienes las redactaron, gocen de legítimo predicamento, constituyendo verdadero monumento de cultura; pero no faltan las más numerosas, que están ya anticuadas, por lo que no se las usa con seguridad. Realmente, teniendo en cuenta lo expuesto y, también, el factor precio, acaso ejerzan más amplia influencia en la cultura popular las enciclopedias de extensión intermedia o reducida, pero que están hechas con la máxima acuidad, que ofrezcan verdadero espíritu moderno, por abarcar los constantes avances del saber, y unan a todo esto verdadera riqueza gráfica y un precio asequible.

Tenemos en nuestra mesa la nueva edición de la «Enciclopedia Sopena», en que estos días ha aparecido, edición completamente reformada, corregida y aumentada, y a fe que vemos responder esta producción magnífica a esas cualidades que preconizamos, y que explican elocuentemente que haya adquirido tan enorme difusión en ediciones anteriores. Sus dos espléndidos volúmenes, con más de tres mil páginas, ilustrados mediante veinte mil grabados, casi cien mapas y cincuenta láminas, encuadrados con verdadero gusto artístico, comprende doscientos cincuenta mil artículos, en los que se da inclusión a los descubrimientos y hechos más recientes en los diversos aspectos científicos históricos, políticos, deportivos, etc. Así, por ejemplo, en el relativo a España háse dado cabida a los acontecimientos que han motivado

el cambio de régimen, ofreciéndose una excelente exposición del mismo, las biografías de las figuras preeminentes que lo impulsaron, retratos, etc. Por lo que toca a las conquistas científicas y de otros órdenes, hallamos que en el artículo «Velocidad» se hace constar la alcanzada recientemente en avión en la prueba para la copa Schneider. Y de igual manera en los demás aspectos que significan aumento de datos, con los que se resalta la que ya era enorme riqueza de ellos.

Es por tanto, esta enciclopedia la mejor existente en lengua castellana, dentro del tipo de referencia, y ello explica lo difundida que se halla, y que siga siéndolo entre las sucesivas generaciones — máxime existiendo esta nueva edición —, que encuentran en ella fuente insuperable de cultura y aprendizaje del idioma, el cual tanto creen saber y, realmente, tan pocos dominan. Síntesis viva, rica y ejemplar de los elementos lexicográficos, transunto del alma del idioma de una veintena de nacionalidades con casi un centenar de millones de habitantes, la «Enciclopedia Sopena» es un magno tributo exaltador del alma de la raza.

ANGEL DOTOR

Asociación Provincial de Arrendatarios de la Tierra

Siendo de grandísimo interés para todos los labradores asociarse, esta Asociación les invita a que seguidamente se inscriban como socios en la misma. Oficinas: Peñas, 10.

DE LA ARGENTINA

El Gobierno acepta un crédito de la Banca

Cablegrafía de Buenos Aires, que varios Bancos han ofrecido al Gobierno los créditos que considera necesario para el pago de todos los atrasos de pagos de carácter administrativo.

El ofrecimiento ha sido aceptado y será llevado a la práctica en breve.

María del Pilar Mobino de Sánchez

MEDICO

Especialista en enfermedades de la mujer y partos
Ex Interna del hospital Clínico de San Carlos

HORAS DE CONSULTA:
DE TRES A CINCO, TODOS LOS DIAS

Concepción, 5 CACERES

A. Rodríguez Rebollo

Ex Interno del Hospital Civil de Bilbao

MEDICINA GENERAL

Consulta: De 12 a 2 y de 5 a 7

MORET, NUM. 5, PRAL. CACERES

Propuesta de maestros La provisión en propiedad de las Escuelas vacantes en la provincia

Para la correspondiente provisión en propiedad, ha sido remitida a la Dirección general del ramo, la siguiente relación de Escuelas vacantes en esta provincia:

Para maestros

Coria, dirección graduada. Baños de Montemayor, dirección graduada. Cañaveral, dirección graduada. Madroñera, dirección graduada. Cáceres, dirección graduada. Navas del Madroño, dirección graduada. Cabezuela del Valle, dirección graduada. Jarandilla, dirección graduada. Salorino, dirección graduada. Casatejada, dirección graduada. Ceclavín, dirección graduada. Garganta la Olla, dirección graduada. Mijadadas, dirección graduada. Valverde del Fresno, dirección graduada. Zorita, dirección graduada. Cilleros, dirección graduada. Logrosán, dirección graduada. Coria, sección graduada. Serradilla, sección graduada. Baños de Montemayor, sección graduada. Cáceres, sección graduada. Cabezuela del Valle, sección graduada. Salorino, sección graduada. Casatejada, sección graduada. Ceclavín, sección graduada. Garganta la Olla, sección graduada. Mijadadas, sección graduada. Valverde del Fresno, sección graduada. Zorita, sección graduada. Cilleros, sección graduada. Logrosán, sección graduada. Coria, sección graduada. Serradilla, sección graduada. Baños de Montemayor, sección graduada. Cáceres, sección graduada. Cabezuela del Valle, sección graduada. Salorino, sección graduada. Casatejada, sección graduada. Ceclavín, sección graduada. Garganta la Olla, sección graduada. Mijadadas, sección graduada. Valverde del Fresno, sección graduada. Zorita, sección graduada. Cilleros, sección graduada. Logrosán, sección graduada. Coria, sección graduada. Serradilla, sección graduada. Plasenzuela, unitaria. Aldea-Moret (Cáceres), unitaria. Tornavacas, unitaria. Pozuelo de Zarzón, unitaria; Torrejuncillo, unitaria. Cansa (Valencia de Alcántara), unitaria. Villanueva de la Sierra, unitaria. El Torno, unitaria. Hoyos, párvulos. Hoyos, unitaria. La Garganta, unitaria. Torremenga, unitaria. Torquemada, unitaria. San Martín de Trevejo, unitaria. Hinojal, unitaria. Membrío, unitaria. Viandar de la Vera, párvulos. Acebo, unitaria; Grimaldo (Holguera), mixta; La Fontañera (Valencia de Alcántara), mixta; Las Lanchuelas (Valencia de Alcántara), mixta; Villarreal de San Carlos (Serradilla), mixta, y Berzalejo (Torrejón el Rubio), mixta.

Para maestras

Coria, dirección graduada. Baños de Montemayor, dirección graduada. Caña

veral, dirección graduada; Madroñera, dirección graduada. Cáceres, dirección graduada. Hervás, dirección graduada. Navas del Madroño, dirección graduada. Cabezuela del Valle, dirección graduada. Jarandilla, dirección graduada.

Malpartida de Plasencia, dirección graduada; Salorino, dirección graduada. Casatejada, dirección graduada. Ceclavín, dirección graduada. Garganta la Olla, dirección graduada. Mijadadas, dirección graduada. Moraleja, dirección graduada de párvulos. Valverde del Fresno, dirección graduada. Cilleros, dirección graduada.

Logrosán, dirección graduada. Zorita, dirección graduada. Coria, sección graduada. Coria, idem idem. Serradilla, sección graduada. Baños de Montemayor, sección graduada. Cáceres, sección graduada. Cáceres, sección graduada. Hervás, sección graduada. Cabezuela del Valle, sección graduada. Malpartida de Plasencia, sección graduada. Salorino, sección graduada. Casatejada, sección graduada. Ceclavín, sección graduada. Garganta la Olla, sección graduada. Mijadadas, sección graduada. Mijadadas, sección graduada. Valverde del Fresno, sección graduada. Moraleja, sección graduada de párvulos. Moraleja, sección graduada de párvulos. Zorita, sección graduada. Zorita, sección graduada. Cilleros, sección graduada. Logrosán, sección graduada. Serradilla, sección graduada. Coria, sección graduada. Coria, sección graduada.

Plasenzuela unitaria. Aldea-Moret (Cáceres), unitaria. Tornavacas, unitaria. Pozuelo de Zarzón, unitaria. Torrejuncillo unitaria. Villanueva de la Sierra, unitaria. El Torno, unitaria. Hoyos, párvulos. Hoyos, unitaria. La Garganta, unitaria. Torremenga, unitaria. Torquemada, unitaria. San Martín de Trevejo, unitaria. Hinojal, unitaria. Membrío, unitaria. Viandar de la Vera, párvulos. Acebo, unitaria; Grimaldo (Holguera), mixta; La Fontañera (Valencia de Alcántara), mixta; Las Lanchuelas (Valencia de Alcántara), mixta; Villarreal de San Carlos (Serradilla), mixta, y Berzalejo (Torrejón el Rubio), mixta.

LA MECANOGRÁFICA

San Antón, 24 - CACERES

Lecciones de mecanografía por personal especializado. - Compra venta de máquinas de escribir y calcular. - Accesorios de todas clases. Reparaciones. - Abonos de limpieza y asistencia de máquinas.

Ficheros, cajas de caudales y toda clase de muebles de acero de la Casa RUDY MEYER.

Avisos al Teléfono 225

El sacrificio de los diputados

Más de trescientos desempeñan cargos

Y abundan los de tres y cuatro, hasta llegar a siete

MADRID, 18 (4'09 t.)

(POR TELEFONO)

Anoche se facilitó a la Prensa la relación de los diputados de las Cortes Constituyentes, con expresión de los cargos que desempeñan, de la cual se dió cuenta en la sesión nocturna del Congreso.

En dicha relación figuran todos los diputados por orden alfabético, indicándose los cargos que desempeñan y las remuneraciones, dietas y gratificaciones que perciben.

Según ella, 161 diputados no figuran con cargo alguno oficial ni particular.

Noventa y tres son médicos de Ayuntamientos, catedráticos de Universidades, Institutos o Escuelas especiales, maestros e inspectores de Primera Enseñanza. La mayoría han pedido la excedencia o se han hecho reemplazar por sustitutos, a quienes abonaa todo el sueldo o parte de él.

Hay, además, un centenar de diputados, aproximadamente, que son ingenieros al servicio del Estado, arquitectos, abogados del Estado, militares retirados o de la reserva, canónigos, sacerdotes, empleados de Correos y Ayuntamientos, etc.

Hay también otros 50 que son alcaldes, concejales, presidentes de Diputación, etcétera.

La mayoría de estos diputados hacen constar en la lista que sus remuneraciones las ceden con fines benéficos.

Otros 20 diputados, son consejeros de Compañías particulares.

Figuran también varios ex ministros del antiguo régimen cobrando su cesantía.

El señor Ossorio hace constar que no la cobra.

A la cabeza de la lista de pluralidad de cargos figura el director de Sanidad, don Marcelino Pascua, con cinco retribuidos y nueve anejos al de director.

El señor Cordero, con cuatro retribuidos. Además indica que desempeña otros cargos de carácter social, por los que no percibe nada, y pertenece a varios Jurados mixtos de médicos, matronas practicantes, cobradores y Mutualidades, también sin remuneración.

El señor Bujeda, con un cargo retribuido y tres gratuitos. Hace constar que pidió la excedencia en la carrera de abogado del Estado.

Es, además, consejero de la Previsión Social de Andalucía Oriental.

Fabra Ribas figura con siete cargos.

Xirau con seis.

Ayguadé Jiménez Astúa y Barrique Ramos, con cinco.

Otros muchos diputados figuran con cuatro, tres y dos cargos - Mancheta.

"El Sanatorio"

Paneras Bajas, 1
Cerveza "El Agulla"
APERITIVOS
Todos los días mariscos
Servicio a domicilio
TELEFONO 204

Hijos de Clemente Sánchez

BANQUEROS
CACERES

APARTADO NÚM. 11 CANALEJAS, 12
Toda clase de operaciones bancarias

Grandes almacenes de alpargatas y calzados de todas clases y precios

EVARISTO MALAGA

LA CASA MAS IMPORTANTE DE EXTREMADURA

Pedro Iglesias 1 CACERES Apartado, núm. 21

Kaleidoscopio

El bueno de Robespierre

(DE NUESTRA REDACCION EN MADRID)

Sabido es que Maximiliano Robespierre fué el alma del Terror. Marat le había preparado el terreno desde las columnas desenfrenadas de «El amigo del pueblo». Collot d'Herbois le secundó, implacable, condenando por sistema a cuantos desfilaban por el Comité de Salvación pública. Sansón con sumaba la obra de aquellas fieras en figura humana, moviendo la báscula y haciendo caer la cuchilla del invento de Gullottin.

Pero el propulsor de todo ello, el que mantenía enhiesta la bandera de crueldad, de intransigencia feroz, fué Robespierre. Su oratoria contundente, su frialdad temperamental, su indiferencia ante el dolor ajeno, convertíanle en una esfinge del mal. Moiloch, insaciable que nunca se veía ahito de sangre. Amigos, compañeros, cuantos pudieran haber motivado una palabra de piedad, un gesto de perdón, eran sacrificados por él con absoluta indiferencia.

Sin las fieras acometidas de Tallieu - empujado por la española Teresa Cabarrús, próxima a caer bajo la funesta cuchilla - la reacción thermidoriana hubiera tardado en producirse, y quién sabe cuántas vidas más habríanse tumulado por culpa de Robespierre.

Pues bien, si han de creerse las manifestaciones del convencional Les Bas, cuyas memorias fueron publicadas hace algunos años, resulta que el feroz Maximiliano era más bueno que el pan frito. lo que se dice un infelizote. Incapaz de hacer daño a una mosca en su vida privada. Quien así lo afirmaba era una mujer, Isabel Duplay, hija del patrón de Robespierre.

Parece ser que éste pretendió a una hermana de aquella, y estuvieron a punto de casarse... más o menos revolucionariamente. Con este motivo le trató a fondo, y estaba seguro de la bon-

dad sin límites del hombre feroz.

¿A qué obedecía entonces su ferocidad? ¿A miedo de aparecer débil si claudicaba? ¿Al deseo de crearse un pedestal para ser el asombro del mundo?

El autor de las memorias que contiene tales afirmaciones, no lo explica, y es lástima, porque sus palabras pudieran ser luminosas para juzgar a una de las figuras más inquietantes en la historia de la Revolución Francesa.

Augusto Martínez Olmedilla

Casa Castaño

Cerveza "El Agulla" en best

Todos los días Mariscos

MAÑANA PERCEBES

Mora, 7. - Teléfono, 197

CACERES

DE CHILE

Reforma monetaria

Referencias de Santiago de Chile, dicen que el ministro de Hacienda, señor Arturo Prat, ha presentado al Gobierno un proyecto de reforma monetaria que comprende la supresión del patrón oro, la inconvertibilidad del papel moneda y la abolición del control que al presente efectúa el Banco Central sobre el cambio exterior de divisas.

OLYMPIA PERFUMERIA Y NOVEDADES

FRANCISCO BURGOS

PABLO IGLESIAS, 27. - TEL. 21.

¡Licenciados! ¿Queréis ingresar rápidamente en la Guardia civil o destinos públicos? Hay 600 vacantes. También gestiono informes personales reservados. Certificados Penales, Fomento y última voluntad, veinticuatro horas. Director: Ordóñez, agente colegiado. - Preclados, 64, Madrid

Felipe Alvarez Urbarri

ABOGADO

Tiene abierto su bufete en San Juan, núm. 14. CACERES

Carpintería y Mbanistería

Santiago Perre

Sancti-Spitu, número 10 CACERES

Esquelas de defunción

Se admiten para todas las planas del periódico HASTA LAS SEIS DE LA TARDE

Enseñanza Nacional Información general de toda España

Sección de Primera Enseñanza

Las plazas de nueva creación para inspectores. — La creación de escuelas llevadas a cabo este último año, trafa consigo la necesidad de nuevas plazas en la Inspección. La prórroga de los presupuestos impidió que se creasen las plazas proyectadas.

Sin embargo, como los próximos presupuestos se consignan con el crédito consiguiente, se ha preparado una orden convocando a oposiciones para la formación de un Cuerpo de aspirantes a inspectores y de este modo estarán ya dispuestos los que han de ocupar los que se crean por la aprobación de los presupuestos.

Se supone que se anunciarán 50 para inspectoras y 10 para inspectores maestros.

Decreto de incompatibilidades en el Magisterio y excedencias

La parte dispositiva, dice así:

Artículo 1.º Los maestros que se hayan hecho incompatibles con el vecindario y cuya permanencia en la escuela puede representar una perturbación para la buena marcha de la enseñanza y para su propia tranquilidad, podrán ser trasladados a otra escuela previos los trámites y con las garantías que se fijen en el presente Decreto.

Art. 2.º Los expedientes de incompatibilidad sólo podrán ser incoados por causas que no impliquen negligencia, incapacidad o abandono de los maestros o el cumplimiento de sus deberes, correspondiendo su tramitación a la Inspección de la Primera Enseñanza que lo incoará por su propia iniciativa o por petición razonada de los maestros al Consejo provincial de Protección escolar.

Art. 3.º Para que sea declarada la incompatibilidad del maestro, será preciso siempre la audiencia del interesado, la aportación de pruebas y testimonios que evidencien la necesidad y urgencia del traslado, el informe del Consejo local de Protección Escolar, el del Inspector de Primera Enseñanza de la Zona correspondiente y el acuerdo razonado del Consejo provincial de Protección Escolar.

En este acuerdo habrán de proponer las vacantes de la misma provincia para las que pueda ser nombrado el interesado, vacantes que for-

zadamente serán de censo análogo y de idéntica condición que la plaza que desampaña.

Art. 4.º La Dirección general de Primera Enseñanza, si los informes coinciden, podrá declarar al maestro incompatible en la localidad y destino que ocupe, incluyendo en la misma resolución el nombramiento para una de las vacantes a que alude el artículo anterior.

Art. 5.º Si alguno de los informes fuese contrario a la declaración de incompatibilidades o el maestro manifestará su oposición a que aquella fuese concedida, serán precisos la intervención y el informe de la Inspección Central para dictar la resolución del expediente.

Art. 6.º Estos traslados no tendrán carácter disciplinario, ni podrán figurar en el expediente personal del interesado como nota desfavorable ni significar limitación alguna en sus derechos, salvo la obligación de residencia en el nuevo destino durante tres años.

Art. 7.º Los expedientes de incompatibilidad podrán convertirse en gubernativos por acuerdo de la Inspección o del Consejo provincial de Protección Escolar si durante la tramitación se comprueba que el maestro ha cometido alguna falta o que su conducta intencionada ha sido la causa de la situación de incompatibilidad para beneficiarse de las disposiciones de este Decreto.

Igualmente le serán exigidas las más severas responsabilidades a cuantas autoridades intervengan en el informe y tramitación de estos expedientes si se comprobare la parcialidad de sus propuestas, bien para favorecer o para perjudicar a los maestros interesados.

Art. 8.º Para obtener la excedencia del segundo caso el artículo 137 del vigente Estatuto general del Magisterio Primario, no se precisará llevar tiempo determinado de servicios, siempre que la escuela donde pasen a ejercer sus funciones tengan enseñanzas equivalentes al programa de las escuelas nacionales y estén sometidas a las mismas características.

Art. 9.º Quedan derogados los artículos del vigente Estatuto que se opongan a lo que se dispone en este Decreto.

GRAN TEATRO

EMPRESA SAGE TELEFONO 222

MAÑANA SABADO

Sin escudo ni blasón

por Billie Dove y Clive Brook

DOMINGO

La calle ardiente

MARTES

RUSIA

PRONTO

Trafalgar

Mundo conocido Noticias

LLEGARON:

Del campo, con su familia, don Francisco López Montenegro.

— De Madrid, el párroco de San Mateo, don Santiago Gaspar.

Facilitanse apuntes para las oposiciones de Auxiliares Administrativos de esta Diputación.

Darán razón en NUEVO DIA y «El Noticiero»

— Del campo, con su madre y su esposa, don José Zugasti.

— De Guadalupe el ayudante de Montes, don Victoriano Salinas.

Los vecinos de Trujillo, José Sánchez Fernández de 26 años de edad y José Muñoz Tercero, chófer, de 22, han presentado una denuncia en la Comisaría de Vigilancia contra el vecino de esta capital, Jesús Rojo Iglesias, de 26, años que conducía un carro y al pasar por la calle de Sancti-Spiritus, en dirección a la Plaza Mayor, causó la rotura de una aleta y otros desperfectos al coche propiedad del primero.

ELPIDIO SOLIS BORRERO
Procurador y Agente de Negocios
Galán y García Hernández, 10
CACERES

La «Gaceta» de hoy El almanaque escolar para la enseñanza primaria

Otras disposiciones

MADRID, 18 (5 25 t.)

(POR TELEFONO)

En el sumario que hoy publica el diario oficial, la «Gaceta», figuran las siguientes disposiciones, de principal interés general:

Vacante de registrador

Anunciando vacante la plaza de registrador de la Propiedad de Don Benito, de primera clase, que se proveerá por turno primero o de clase.

De Comunicaciones

Disponiendo que el día 1.º de Abril próximo, pasen a ser carteros rurales los encargados de estafetas de segunda clase.

A los tenedores de trigo

Publica un llamamiento a los tenedores de trigo para que presenten en los Go-

biernos civiles ofertas de venta de trigo a precios que no han de superar el de 53 pesetas los cien kilos sobre vagón en punto de origen.

Instrucción pública

Circular de la Dirección de Primera Enseñanza disponiendo que el almanaque escolar se ajuste en un todo al espíritu laico, estableciendo días festivos los domingos y fiestas nacionales y ocho días más para las fiestas locales.

También se dispone que los colegios de enseñanza privada observen las fiestas nacionales.

Se establece que la jornada de trabajo será de cinco horas, tres por la mañana y dos por la tarde. — Mencheta

POR TIERRAS DE HELVECIA GINEBRA

Con un bello traje de terciopelo chifons negro y rosa, Nina se presentó en una fiesta dada por la Sociedad de Naciones.

El Palais des Nations es la moderna torre de Babel. Se escuchan aquí simultáneamente todos los idiomas del mundo y se ven reunidas todas las razas del planeta. Al lado del rubio hijo de los mares del Norte, el etíope de negra tez y pupilas de azabache. Al lado del japonés de ojos oblicuos, del chino de difumadas facciones; el italiano color de terracotta y lánguidos ojos de ensueño, y el indú quemado por el sol en las playas de Calcuta.

Tipos raciales puros, de exóticos rasgos fisonómicos que nos hablan de tierras lejanas, de mares fabulosos y de vivires distintos; tipos neutros frutos de uniones mixtas, y acogiéndolos a todos, la mole inmensa del Palais des Nations, moderna Torre de Babel, construida en la bella Ginebra para lo gran, al revés de la construcción bíblica, que los hombres se entiendan.

El lago Lemán es la ventana que Ginebra ofrece a sus visitantes para asomarse a la ilusión. Ilusión de mar, ilusión de infinito, ilusión de romanticismo en esta ciudad tan bella y cómoda, pero, ¿lo declinamos? tan falta de alma.

Pudlérase decir también que el lago es el alma de Ginebra. Durante el día el lago no ofrece otro encanto que el de sus bellas orillas, elegantes, coquetonas, del lado de la ciudad, pintorescas y fragantes en la campiña. Y con ser mucho todo esto, no cabe comparación posible con el hechizo que el lago cobra por la noche.

Entonces es algo embrujador e indescriptible. El cambrilleo de las múltiples iluminaciones en sus aguas tersas, las mil luminarias estelares vierten también su tenue luz de plata sobre el lago, y las barquillas reciben en penumbra la bendición de ensueño.

¡Las barcas del lago Lemán!... ¡Esas barcas que en la noche son nidos de besos y que marchan cargadas de ilusión y amores a través de las aguas mansas! A lo largo del lago hay puentecitos chicos; una fila de faro-

lillos de color, bajo ellos una mesa, tras ellas una dama que por unas monedas, pocas, os concede el divino derecho de pasear por el lago en una de estas barquitas que los mismos tripulantes han de conducir, evitándose — suprema sabiduría — la indiscreta presencia del gondolero.

Y las barquitas más solicitadas son las de dos plazas. Parejas felices de enamorados en plena floración de ilusiones, acuden ha alquilar las embarcaciones frágiles. Un polícromo farolillo en la copa sirve para indicar su presencia en el lago, sin denunciar demasiado a los ocupantes de la barca. A veces parecen las barcas ocupadas por sombras, y únicamente el estallido de besos y el rumor de las conversaciones denuncian la presencia del alguien real.

¡El mágico embrujo del lago en la noche, del lago que es el alma con que Ginebra, la ciudad bella, pero demasiado prosaica, ama y sueña en diaria fuga de sí misma!

Al otro lado está el Mont-Blanc. El coloso de capa de armiño que contempla desde su elevada cúspide a toda la Suiza tendida a sus pies. El Mont-Blanc es algo tan maravillosamente grande, tan bello y augusto, que su descripción se hace punto menos que imposible. Sus escarpadas vertientes de nieve, al sol tienen todos los destellos del iris, y al anochecer, cuando la luz rosada y el oro del crepúsculo resbala por la blancura de sus agujas, el Mont-Blanc ofrece un espectáculo único en el mundo.

Pero el Mont-Blanc es todo lo contrario del lago. Así como el lago es todo suave romanticismo e invitación al amor placido, el Mont-Blanc es imponente y trágico en su augusta belleza, y en su altura el amor revisita un matiz de violencia y exaltación.

Y estas son las impresiones sentimentales de una viajera curiosa a través de las tierras y las aguas de Helvecia.

REGINA
Ginebra, Marzo 1932.

Granja Avícola SAN ANTONIO TORREJONCILLO (Cáceres)

RAZAS: Leghorn blanca, Castellana negra y Rhode Island roja.
Huevos para incubar, seis pesetas docena; pollitos de un día, catorce pesetas docena. Lote de diez aves, en el primero y segundo año de puesta y un gallo, ciento diez pesetas. Incubadoras N.º AES LINE por agua, de 250 y 400 huevos, precios convencionales.

Crónica taurina

Los que no conocen la fiesta

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

¿Acaban con ella?... ¿Qué...? ¿Cómo?... Yo no lo creo. Lo que se lleva muy adentro, es difícil que se lo roben a uno, por hábiles que se muestren los que traten de arrebatarlo, vestidos de piratas o de personas decentes.

No hay más que dos aspectos en los que puede uno fijarse con respecto a los detractores de la fiesta de toros. Los mismos toreros, empresarios y aficionados, por un lado. Y los numerosos impuestos que sobre ella pesan, por otro.

Lo demás, es gana de seguir hablando... por pasar el rato.

La crisis económica, naturalmente, tenía que notarse en las corridas de toros y novillos, como se nota en el teatro, y en otros espectáculos, incluso el fútbol, que tantos partidarios tiene. Pero esa crisis será pasajera... si los elementos interesados, se ocupan un poco más de defender sus propios intereses, aunque al parecer crean que defienden cosas que no les incumben.

Si la crisis económica obliga a moderar un poco las cosas, que se sacrifique cada uno como deba, sin hacer como hasta la fecha, que todo se resolvía con recargar el billete. Y eso no podía ser solución. El público tenía que llegar a cansarse, y las Empresas a retraerse en la organización de espectáculos.

Tiene que sacrificarse el espada cediendo un poco, y con él todos aquellos que intervienen en el espectáculo, comenzando naturalmente, por el empresario en aquellos sitios donde el rendimiento al capital que expone, es superior a lo que debiera rendir en las actuales circunstancias. Fijese el lector, que digo, en «aquellos sitios» donde sea posible, porque no desconozco que hay muchos, donde lo más corriente es perder dinero o no ganar nada. En estos sitios, es donde más deben ceder por lo tanto, los elementos que intervienen para recargar el presupuesto de gastos.

Eso, en cuanto a uno de los aspectos a que nos referimos. Respecto al otro, tiene que ceder también la parte que contribuye a encarecerlo todo con tan exagerados impuestos, que ahora intentan aumentar creyendo que al limón estruja-

do se le puede sacar más jugo metiéndolo en una prensa.

El señor ministro de Hacienda, al confeccionar los presupuestos, ha generalizado en el aumento de contribuciones, y a la injusticia de tal reparto con respecto a la fiesta de toros se une el aumento proporcional de ahora, que viene a ser la puñalada al espectáculo. Y hay que tener en cuenta, que de la fiesta de toros viven muchas familias, muchísimas, y del espectáculo taurino salen cantidades enormes para la Hacienda, como no se vé en industria ni espectáculo alguno.

De una corrida de toros en plazas de primera categoría, pero que algunos tienen poca cabida, como ocurre la de Aranjuez, etc., se destina para la Hacienda cerca de quince mil pesetas, a más de cerca de otras dos mil más para impuestos de mendicidad, Comité Paritario, etc.

Y en una corrida de novillos, hay que desembolsar unas siete u ocho mil pesetas de contribución y cerca de otras dos mil por otros impuestos.

¿Qué espectáculo paga al Estado como la fiesta de toros? Ninguno. El fútbol con tener tanto público como tiene, ha estado sin pagar impuesto alguno, y ahora paga muchísimo menos que los toros, aparte de que tiene también muchísimos menos gastos. Y teniendo en cuenta esta falta de equidad en la distribución de cargas, se quiere aumentar un treinta por ciento más sin excepción alguna?

Por desconocimiento solamente, se puede proceder así. Y por falta de energía y unión en los elementos que integran el espectáculo taurino, se puede llegar a que esto se convierta en realidad. Hay que demostrar con números que tal cosa no puede hacerse, no debe hacerse.

JUANITO PUYAZO

LABORATORIO "CASTEL"

ANÁLISIS CLÍNICOS

DIRECTOR TECNICO JUAN CASTELLANO VINUESA

EX INTERNO DE LA CASA SALUD VALDECILLA

Plaza Mayor, 37. — CACERES. — Teléfono 108.

Asociación Mercantil e Industrial de Cáceres

Relación de nombres de señores que han dado su conformidad para contribuir a la suscripción para las corridas de toros de las Ferias de Mayo:

Don Felipe Perera Bravo.
Don Edmundo Cordero.
Don Manuel Lucas.
Don Claudio González.
Don José Blázquez Santos.
Empresa Gran Teatro (Sage).
Don Germán Serrano.
Don Mateo González.
Don Joaquín Pultido.
Don Mariano Jiménez.

Comunión

Mantos Cofias -- Bolsas
Devocionarios

CASA GOZALO
Teléfono 212

Semana Santa

Mantillas Velos -- Peinetas

CASA GOZALO
Pablo Iglesias, 24

Camisería

Ultimos dibujos en Cefiros y Popelines
Perfecto corte
Esmerada confección

TALLER AUTOELECTRICO
CACERES
REPARACIONES DE
DINAMOS, MAGNETOS, INSTALACIONES ELECTRICAS DE AUTOMOVILES, BATERIAS Y CARGA DE LAS MISMAS
SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS
Matías Avila Villegas
AGENTE DE FERROCARRILES
Avenida de la República Teléfono 145

EN AHIGAL

Incendio en un horno

A las tres y media de la madrugada del pasado día 15, se declaró un incendio en un horno situado en la calle de Ramos, de Ahigal, propiedad del vecino de aquel pueblo, Juan Domínguez Pantagua y que lleva en arriendo Vicente Díaz Plata.

Cuando acudió la Guardia civil al lugar del suceso, el fuego había sido ya sofocado en poco tiempo por varios vecinos que trabajaron activamente, habiéndose quemado la mitad del tejado. Las pérdidas se calculan en cincuenta pesetas, sin que, por fortuna, hubiese que lamentar desgracias personales.

El origen del siniestro ha sido puramente casual, habiéndose iniciado al quemarse unos haces de leña que había encima de la bóveda del horno, por haberse recalentado ésta.

ALMACENES

COLONIALES

MADEIRAS

CEMENTOS

BALDOSINES

YESOS

AZULEJOS

CANIZOS

CACERES

EN FRANCIA

Mueren carbonizados dos aviadores

Informan de Lille, que un avión de turismo de dos plazas, que efectuaba evoluciones sobre la ciudad, cayó, a consecuencia de pérdida de velocidad, sobre una casa. Estalló el depósito de gasolina y los dos ocupantes perecieron carbonizados.

El fuego se propagó a un establecimiento de bebidas. La intervención rápida de los bomberos conjuró el siniestro.

L. Giraud

DENTISTA

Plaza Mayor, 3 Teléfono 170

De la Alcaldía

El impuesto sobre casinos y círculos de recreo

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el padrón formado para el cobro del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo, perteneciente al año de 1931 se hace saber por mediación de este anuncio, que durante el plazo de ocho días se encuentra expuesto al público dicho padrón en las oficinas de la Administración de Bienes para oír cuantas reclamaciones sean presentadas.

El tiempo en Cáceres

De la Estación Meteorológica

Observaciones del día 18 de Marzo de 1932, hechas a las siete horas

Barómetro en mm., 720.4
Temperatura, 9.2
Humedad por 100, 83.

Viento: Dirección, NW.
Fuerza, 2.

Lluvia (litros por metro cuadrado en veinticuatro horas), 2.7.

Agua evaporada (mm. en veinticuatro horas), 1.5.

Estado del cielo en el momento de la observación, casi despejado.

Temperaturas extremas

Máxima a la sombra (ayer), 18.4.
Mínima (hoy) 8.6.

De Hacienda

Libramientos puestos al pago:

Don Germán García, pesetas 3.507'26, 38.128'16; don Jaime Zaragoza, 320'77; don León Barandiarán, 9.000, 6.000; don Cándido Polo, 518'18; don Enrique de la Monja, 625; don Valentín F. Gutiérrez, 625; don Fernando López, 320'77; don Cándido Polo, 227'50; señor director del Depósito de Semetales, de Trujillo, 1.500, 1.000; don León Barandiarán, 2.024; don Julián González, 157'92.

Gran Café Viena

El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se

sirve el selecto Café especialidad de la casa APERITIVOS

Licores de las mejores marcas Pablo Iglesias, 16. — Telf. 174

Se sirve a domicilio

Matadero Municipal

Reses sacrificadas para el consumo público:

C. Matas. — 1 ternera.
F. Frago. — 8 corderos.
Diego García. — 12 corderos.

C. Chapado. — 9 corderos.
Mauricio Parra. — 6 corderos.

M. Luengo de Uríbarri

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

GENERAL EZPONDA, NÚM. 10, PRINCIPAL

Consulta de 12 a 2 y de 4 a 7. — Teléfono 309
CONSULTA ESPECIAL A HORAS EXTRAORDINARIAS

CITROËN C-4

Conducción interior
415 plazas Berlina

Pesetas 11.750

el coche comercial y económico

DELEGACION Y VENTAS

Antonio Pla Alvarez

GENERAL EZPONDA, NUMEROS 8 Y 10

TELEFONO NUM. 212

CACERES

Del pasado memorable y gloriosísimo

5 de Noviembre de 1872. Aparisi muere y Castelar, su encarnizado adversario político, le dedica una necrología enternecedora y sublime

Al atardecer del 5 de Noviembre de 1872, Aparisi, el orador sublime, el consecuente político tradicionalista, el abogado excelso a quien se llamó el abogado de los pobres, recibió en la casa de la calle Serrano, de Madrid, donde vivía, un sobrecito que contenía dos entradas de butacas para oír la ópera que aquella noche se cantaba en el Teatro Real. Se las enviaba don Francisco de Paula Querada. Inmediatamente Aparisi tomó la pluma y escribió a su amigo Tejado:

«Gabinito: Esta noche ígran ópera, y te aseguro que la cantan bien. En trozos, magníficamente. ¿Vienes conmigo? ¿Te espero? Tuyo, Tono».

A la mesa sentado al concluir de cenar, estaba por la noche con su familia Aparisi, cuando llegó Tejado.

—No voy al teatro; no tengo gana.

—Si que tienes ganas, ¡si te conoceré yo! Es ópera que cantan bien, acompáñame; ¿qué no tienes gana, dices? Ya verás, ya verás lo que te diviertes esta noche!

Gabinito cedió; salieron; tomaron un coche de plaza y cinco minutos no habrían transcurrido, cuando en seco interrumpe la conversación frente al palacio del marqués de Portugalete, junto a la antigua puerta de Alcalá y con voz ahogada

—Gabino—dice Aparisi—¿llevas cortaplumas?

—No, ¿para qué lo quieres?

—Tengo congoja [me ahoga, me ahoga]—contestó Aparisi, asiendo la corbata como para arrancársela.

Un pequeño ronquido... extiende los brazos y cae como herido por un rayo sobre el hombro de Gabino Tejado.

Aturdido éste, grita al cochero, vuelven al barrio de Salamanca, paran delante de la botica, propiamente remedios, lo reconoce el farmacéutico y baja diciendo:

—Es ya cadáver.

Y los circunstanciales, atemorizados, replten:

—Es ya cadáver, es ya cadáver.

Castelar, el republicano que tanto combatió con Aparisi, el carlista, toma la pluma y escribe:

«Iba Aparisi con un amigo querido a procurarse, oyendo música, lenitivo a sus penas. No habían andado cinco pasos, en coche de plaza, cuando interrumpe súbito su conversación, pide algo que le rompa el nudo de la corbata, pronuncia la frase corta, pero expresiva: «Tengo congoja» y muere. El fidelísimo amigo que le acompañaba, las personas caritativas que le circundan, en nada pudieron favorecerle. Un rayo no le hubiera más súbitamente herido. El cuerpo inerte, la cabeza caída sobre el pecho, el silencio

de la respiración, la ausencia de pulso decían que aquel hombre sólo necesitaba tierra.

Sus amigos y parientes querían llevárselo a su hogar. Pero la justicia humana se negó. Exigía su cuerpo para cerciorarse de que lo había helado y destruído el soplo de la Naturaleza y no la mano del hombre. ¡Cuán limitados somos y cuán imperfecta nuestra justicia! Llamamos asesino al que rompe la vida de una puñalada y no llamamos asesino al calumniador, al ingrato, al amigo infiel o al enemigo sañudo que la acorta y la acaba y la consume en el desengaño y en el dolor. Pero estos asesinatos sólo caen bajo la justicia eterna y Aparisi había muerto de muerte natural.

La humildad de toda su vida, llevada a religioso ascetismo, se compendia en su fin por conjunto de circunstancias superior a la voluntad humana. En las aceras de la calle de Atocha, sobre las piedras escarchadas, a la luz de un farolillo sereno, reconocieron e identificaron por ver primera los médicos al cadáver de este grande hombre. Fué al hospital, inevitable asilo de la primera noche de su último sueño. Allí cerca del campo solitario, en húmeda habitación sobre desnuda mesa, descansó en paz.

El viento helado de la noche arrancaba las últimas amarillentas hojas de los árboles casi desnudos. El pálido rayo de la luna entraba por espesa reja y difundía melancólicos resplandores. En el interior de aquella humilde estancia sólo se oían los pasos o los rezos de los que velaban el cadáver. En el exterior los aullidos de los perros errantes que se acercaban al muro como huyendo la carne muerta. Y arriba, en el piso de arriba, aullidos más siniestros aún, aullidos de los pobres recluidos locos, sin reposo, sin sueño, recordando con su confusa voçinglería cuantas desgracias hay en la tierra mayor que la muerte».

La necrología, que es larga y no puede reproducirse íntegra en un periódico que necesita espacio para reproducir pensamientos y frases sublimes de Aiborno y Pérez Madrígala, concluye:

«Tus átomos desprendidos del cuerpo inerte pertenecen al laboratorio de la vida cósmica. Tus ideas entran en la gran levadura de la ciencia. Tu nombre se eleva a la inmortalidad en las páginas de la historia. Tu elocuencia y tu poesía brillan tan, como las estrellas las sombras de la noche, los cielos de nuestra imaginación. Tu ejemplo sirve de norma a la moral, a la moral pública y privada. Tu oración, allá en las cimas eternas, adonde habrás llegado de un vuelo por tus

virtudes, abrazará todas las cosas creadas y pedirá para nuestra vida el cumplimiento desinteresado del deber y para nuestra muerte la visión eterna de Dios.»

Tal el final de la necrología que a mí al copiarla me hizo llorar y que por cierto antes del parrufito final tiene otro, que deberían no olvidar los que ahora con tanta pasión y saña persiguen y extinguen a los que como ellos no piensan. Son palabras que no pueden rechazar los republicanos, porque las escribió Castelar: y esas palabras dicen:

«¡Aparisi, hermano, hermano mío! Espacios infinitos separaban nuestros idearios; tú eras del hemisferio de lo pasado, yo soy del hemisferio de lo porvenir. Pero nunca nos desconocimos ni dejamos de querernos mutuamente. Sobre nuestras diversas creencias, elevábase la voz divina de la naturaleza, el parentesco estrecho de las almas. Ni tú ni yo hemos conocido la intolerancia religiosa y política que suelen imponer las sectas a los ánimos apocados y cobardes».

¡Castelar, Aparisi! ¡Que dos ejemplos! Pensad en ellos, jabales y cavernícolas. La intolerancia, dice Castelar, la imponen los odios y los sectarismos o los ánimos cobardes. Aparisi lo daba todo, fué llamado el abogado de los pobres. En su testamento dispuso: «Mi cadáver será vestido con la peor ropa que tuviese y con escapolario de la Virgen del Carmen. Todo lo demás y mis muebles serán vendidos y su valor se distribuirá en limosnas».

JOSE IBARROLA

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ, EMBARRAZADAS y asistencia a PARTOS

Especialista **M. G. ANAYA**
Ex profesor A. de la Facultad de Salamanca y ex ayudante del doctor Población
Pizarro (antes Solana), 20. - Teléfono 9
CÁCERES

Novedades - "La Muñeca" - Tejidos

Asombrosa liquidación

En la próxima semana, SALDAMOS

5.000 METROS

de paños estampados para vestidos en dibujos selectísimos que hasta ahora se vendían a 5 pesetas metro, como verdadera ganga se lo ofrecemos hoy a

2'25 pesetas metro

En nuestros escaparates exponemos parte del grandioso surtido, visítenos y quedará convencido de la ventajosa oportunidad.

ROSENDO CASO

PABLO IGLESIA, 3

ASUNTOS DEPORTIVOS

A los señores que van dirigidos estos rengiones, que no vean en ellos criticas enconadas, sino únicamente observaciones justas

Por primera vez pido perdón al señor Caballero, capitán del Arenas F. C., si vuelvo a hacer nuevas manifestaciones, aunque este señor diga que no quiere más polémicas.

MI intención hubiera sido el silencio, pero creo que debo hacer algunas aclaraciones, que no sé si irán bien encaminadas.

Para hacer estas indicaciones, he tenido que revolver papeles y de ellos he sacado la luz de estos rengiones. De estos papeles he podido enterarme por las crónicas que por entonces ponía un conocido cronista llamado «Valovel», que el club que siempre se ha mantenido a flote con verdadero entusiasmo fué el Athlétic. El año pasado ganó un campeonato local que organizó este equipo referido y los desaparecidos Racing, Terror, Patria y otros. Desde entonces el Arenas volvió a surgir y fué un contrincante más para el Athlétic.

Y si el Arenas ha tenido triunfos en ésta y fuera, el Athlétic igual los tuvo, y no creo que lo hayan dicho, o al menos yo no estoy enterado.

Sobre el vencer las dificultades, creo que poco han hecho por vencerlas y poco hacen por buscar personas que les ayuden.

Y vuelvo a repetirle una vez más que no pertenezco al Club Athlétic, que si me inclino algo hacia éstos, es porque veo la razón en ellos y mi lema es la verdad a la verdad.

He estado dudando si contestar o no al señor «Lévole», por su artículo del día 9 del presente. Me he decidido por fin, y aunque no con palabras de verdadera técnica y de bien hilvanados rengiones, me voy a permitir yo también decir algo.

Observo en este señor, que parece ser lo que le gusta es que las alabanzas vayan a él, y naturalmente, dice que la

competente firma y admirada de «Hierónimo de Yuste», sabe recoger y reflejar con elocuencia en sus columnas toda su sabiduría, por el sólo hecho de que a él lo reflejó con elogios. (Hago presente al señor «Hierónimo de Yuste», para mí muy respetado, que las anteriores palabras no son de crítica para él, rogándole no se dé por aludido). Tenga en cuenta el señor «Lévole» que no quiero engrandecer a los chicos atléticos, pues en concreto aún no se puede enumerar a cada uno y malamente los voy a ensalzar, lo que si me limito, es demostrar mi admiración a estos entusiastas y animarlos en su empresa. ¿Y usted porque no lo hace, ya que quiere defenderlo igualmente?

A la directiva de este equipo, mi querido señor «Lévole», ya se lo he demostrado varias veces, ahora que es su gusto, lo volveré hacer de nuevo.

En el número de ayer, y firmado por un miembro de la directiva del Athlétic Club, he visto la contestación que, muy acertada para mí, hacen al firmante señor «Penalty», al que yo no contesto por creer que dicha directiva le correspondía y como lo ha hecho en términos bien concretos, me limito únicamente a dar mi aprobación por la contestación.

UN AFICIONADO

Cáceres, a 17 Marzo 1932.

Se ha trasladado

MANUEL NIETO T MARMOLISTA

Exposición y Despacho:
CONCEPCION, 1
TELEFONO, 318
Talleres: Nueva, núm. 1
CÁCERES

Campana de lucha contra el invierno
EN
Las Modas de París

Inmenso surtido en pieles, guantes, jerseys, paraguas, impermeables, bufandas, abrigos, trincheras, gabardinas, chalecos, mantos, capas, plumas, sueters, corbatas, camisas, cubrecorsés, fajas, medias, calcetines de lana y una moderna colección de madejas y ovillos de los colores más modernos

Pablo Iglesias, núm. 12. - Teléfono 3021

TELEFONO, 388

Instantánea política

El nuevo proyecto de reforma agraria

(DE LA AGENCIA INTERNACIONAL ARCO)

Después de un laborioso estudio se vá a presentar a la Cámara el nuevo proyecto de Ley de Reforma Agraria. El dictamen de la Comisión dirá al la Comisión está conforme con las ideas ministeriales, y en último término, votos y enmiendas afianzarán o desnaturalizarán el proyecto. El primer proyecto fué retirado por que sus radicalismos y falta de orientación le hacían inviable en la práctica. ¿Cuál es la orientación de este proyecto?

En primer término, desaparece en éste la expropiación sin indemnización que amenazaba a aquél; se pagará lo que se expropie en numerario o en una Deuda especial amortizable; las ocupaciones temporales pagarán también rentas remuneradoras. En cuanto a la extensión de la reforma, comprende todas las tierras de señorío y comunales y los asentamientos de campesinos quedan circunscritos a unas cuantas provincias; las de Andalucía y Extremadura, además de Ciudad-Real, Toledo, Albacete y Salamanca.

Las expropiaciones se harán capitalizando la renta territorial catastrada o amirada con tipos que oscilan del 5 por 100 al 20 por 100. Además se prevee el caso de abuso en los asentados, en cuyo caso el Instituto de Reforma Agraria podrá acordar su levantamiento.

Pero no sólo se ha propuesto la ley satisfacer el hambre de tierra que puedan sentir núcleos más o menos extensos; quiere—según ha dicho el ministro—racionalizar la agricultura; hacer que cumpla la misión económica que ha de realizar dentro de las normas generales de ordenación de la riqueza nacional.

Muy interesante, acaso mucho más que la reforma agraria, sea el reciente decreto sobre cultivo de algodón. Nosotros creemos que la división o parcelación de los predios rústicos no lo granja una paz social campesina duradera; al término de unos años, muchos o pocos, el comercio de la propiedad volvería a concertar en algunas manos grandes extensiones. Por otra parte, son muchos los que no quieren

la tierra, sino el trabajo seguro y remunerador.

La parcelación no tendría otra consecuencia que aumentar la producción de trigo, lo cual es muy poco racional desde el punto de vista económico. Lo importante es desplazar los cultivos. Hacer que las tierras aptas para producir algodón, tabacos, etc., se alejen del cultivo cerealista. Sólo así, nuestra economía agraria habrá obtenido una profunda y duradera reforma y en definitiva, en la prosperidad económica, en el bienestar de un pueblo se encuentra la paz social, que no en discursos y leyes sin vigor.

El ministro de Agricultura, radical socialista, cree indispensable la indemnización por respeto, justo respeto, a todos los intereses legítimos. En su partido se han exasperado los extremos. ¿Volverán éstos a hundir el proyecto de reforma agraria?

ALVAREZ DE LEON.

DE BARCELONA

Dimisión del consejero de la Generalidad, señor Giral

POR TELEFONO

Madrid, 18 (6 35 t.)—Se reciben noticias de la Ciudad Condal dando cuenta de que el consejero de la Generalidad, señor Giral, ha publicado una nota explicando los motivos de su dimisión en virtud de la actitud seguida contra la minoría radical y añadiendo que lamenta abandonar su cargo por la dolorosa incompreensión de los hombres de la Esquerda.—Mencheta.

Información política

Entrega de las cartas credenciales del nuevo embajador de Méjico

Ha sido aplazado el Consejo de ministros de hoy

MADRID, 18 (6 10 t.)

En la Presidencia

El jefe del Gobierno, señor Azaña, ha sido cumplimentado por el embajador de Francia y por el jefe de Estado Mayor de las fuerzas militares en Marruecos, señor Rodríguez Ramiro.

Por tener que asistir el presidente el acto de la entrega de las cartas credenciales del ministro de Méjico se ha aplazado el Consejo de ministros que debía haberse celebrado hoy.

En el Palacio Nacional

Con gran solemnidad se ha celebrado en el Palacio de Oriente, la ceremonia de la entrega de las cartas credenciales del nuevo embajador de Méjico, don Genaro Estrada.

En la residencia oficial de la Embajada se organizó la comitiva en dos coches de gala, ocupando el primero el embajador señor Estrada con el introductor de embajadores, señor López Lago, y el segundo coche los secretarios.

Daban escolta dos filas de soldados de la guardia presidencial y cerraba marcha el resto del escuadrón.

En la plaza de la Armería rindió honores una compañía de Infantería con bandera y música.

Acompañaban al presidente de la República, en el momento de la ceremonia, el jefe del Gobierno, señor Azaña, en funciones de ministro de Estado y los jefes de la Casa Militar del presidente.

Después de la entrega de las cartas credenciales, se pronunciaron los discursos de protocolo.

La comitiva saltó del Pa-

lacio Nacional con los mismos honores que se le tributaron al recibimiento.

Audiencias presidenciales

El jefe del Estado, señor Alcalá Zamora, ha sido cumplimentado por el ex ministro de Estado, señor Lerroux, y los diputados señores Alba y Paratcha.

También conferenció con el señor Alcalá Zamora, el ministro de Obras públicas, señor Prieto, para fijar los detalles del viaje del presidente a Valencia y Baleares.—Mencheta.

«DIARIO DE LA GUERRA»

Se va a atender preferentemente a la instrucción teórica y profesional del Ejército

POR TELEFONO

Madrid, 18 (6 10 t.)—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy una circular ordenando a las autoridades militares que atiendan preferentemente a la instrucción teórica y profesional del Ejército, no por el sistema de lectura, monótono y aburrido, sino mediante conferencias y conversaciones sencillas en las que los oficiales pongan toda su alma y entusiasmo para contrarrestar la propaganda que se hace para destruir el régimen vigente y la sociedad considerando como un honor para el Ejército el haber contribuido a la consolidación de la República y el engrandecimiento de España.

En todos los Cuerpos se establecerán escuelas de primeras letras, que funcionarán todos los días laborales y estarán cada una a cargo de un oficial, auxiliado por soldados que sean maestros o posea algún título académico, cuya labor será premiada por los jefes.

Justicia militar

El Consejo de guerra contra los hijos de Primo de Rivera

MADRID, 18 (6 15 t.)

(POR TELEFONO)

Esta mañana, a las diez, en la Escuela Superior de Guerra se celebró el Consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa seguida por insulto a superior, contra los alféreces de complemento don José Antonio y don Miguel Primo de Rivera y Sáez de Heredia y don Sancho Dávila Fernández.

El Consejo estuvo constituido por los siguientes generales y coroneles:

Presidente, generales de brigada don Federico Caballero. Vocales: generales de brigada, don Eliseo Loriga, don José Carnicero, don Alejandro Angostoy y don Eduardo Agustín y coronel don Manuel Llanos. Vocales suplentes: coroneles don Adolfo Roca y don Carlos Leret. Vocal ponente, auditor de brigada, don Francisco Cornejo.

Fiscal, auditor de brigada don Cayo Ortega, y defensor, el capitán de Inválidos, don Francisco de Urzátz Guzmán.

Del sumario se desprende que en el mes de Febrero de 1930, el general Quijano de Llano dirigió una carta al hermano del dictador recogiendo las imputaciones que se le hacían y diciendo que

pronto se liquidarían las cuentas pendientes.

Esta carta llegó a manos de su sobrino don José Antonio Primo de Rivera, quien presentándose en un café céntrico abordó al general Quijano de Llano y le preguntó, mostrándole la carta, si ésta era suya. Como el general contestase afirmativamente, el señor Primo de Rivera le dió un puñetazo en la cara. El general intentó repeler la agresión, viéndose acometido al mismo tiempo por don Miguel Primo de Rivera y su primo don Sancho Dávila Fernández.

El fiscal aprecia la atenuante de haber obrado por vengar una ofensa grave a un familiar e igual para los otros dos encartados, calificando el delito de don José Antonio Primo de Rivera, de insulto a un superior y pidiendo para éste la pérdida del empleo y accesorias correspondientes.

El defensor señor Urzátz, solicitó la absolución.

Don José Antonio Primo de Rivera, dijo que no se ventilaba la absolución o la condena, sino salvar el honor y rogaba que su acción no se considerase como ofensa a la disciplina.—M.

La mejor película del mes

Para mañana, día 19

Clive Brook y Billie Dove, felices intérpretes de la gran película de Selecciones Verdaguer titulada «Sin escudo ni blasón», vuelven a demostrar nuevamente que son dos «ases» de indiscutible mérito en el cine.

El primero, ya conocido de nuestro público en producciones de la clase de «Caras olvidadas» y otras y la segunda, que tanto gustó últimamente en «Adoración», hacen en «Sin escudo ni blasón», su mejor y definitiva creación, habiendo sido considerada esta película por público y crítica como la mejor y más perfecta que se ha hecho.

«El gran duque Alejandro» (Clive Brook), severo y reservado, tiene un profundo conocimiento del carácter femenino. Tropezó con Raquel, hermana del doctor Paredy (Billie Dove), y co-

mienza un amor, que el duque reserva, más al ser amado por vez primera y darse cuenta que en él pesó hasta entonces la nube sombría del escepticismo y desengañó en amores, terminan estos en una noche de amor y recelos, momento cumbre de la película que hasta entonces ha cautivado por completo la atención del espectador.

Aseguramos que será muy del agrado del público.

Inde pendiente de la Suscripción

La venta normal de **NUEVO DTA** en Cáceres

Es de 650 a 700 ejemplares

cualquiera puede comprobarlo fácilmente



GRAN SASTRERIA LEON

PABLO IGLESIAS, 11
CACERES

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa y distinguida clientela, que al introducir grandes mejoras en el desarrollo del negocio, se ha hecho cargo de la dirección de la Sastrería, el cortador tan conocido en esta capital por su competencia

DON ANTONIO TRIVIÑO